



ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-043-2025

El día miércoles doce (12) del mes de Noviembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-043-2025, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000), se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación que se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta, dentro del cronograma del proceso y que son:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	PLATAFORMA	VALOR OFERTA ECONOMICA
01	JOSE FERNANDO GOMEZ	05/11/2025 Hora: 11:59 a.m.	SECOP II	\$ 5.000.000

De lo anterior se tiene que la oferta económica más favorable para la entidad es la presentada por el proponente **JOSE FERNANDO GOMEZ** Identificado con C.C. Nro. **9.923.487**, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

JOSE FERNANDO GOMEZ C.C. Nro. 9.923.487	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X 3 FOLIOS			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
1. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X 1 FOLIO			





OSE FERNANDO GOMEZ C.C. Nro. 9.923.487	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
2. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).			X	
3. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	
4. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	
5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X 1 FOLIOS			
6. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2	X 2 FOLIOS			
7. Oferta económica anexo 3	X 3 FOLIOS			
8. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando	X 2 FOLIOS			



OSE FERNANDO GOMEZ C.C. Nro. 9.923.487	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
9. Fotocopia del Registro Único tributario. RUT.	X 3 FOLIOS			
10. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.	X 1 FOLIO			
11. Fotocopia del certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.	X 1 FOLIO			
12. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X 1 FOLIO			
13. Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional	X 1 FOLIO			
14. Certificado de experiencia. La persona jurídica contar con objeto social que le permita la ejecución del objeto del contrato, de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del objeto, además en ambos casos deberán demostrar experiencia en ejecución de mínimo dos (02) contratos iguales y/o similares con entidades publicas o privadas por medio de copia del contrato y/o acta de liquidación cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SA.M.L.M.V. Si el proponente ha tenido contratos con la Alcaldía Municipal de Risaralda Caldas, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad	X 12 FOLIOS			



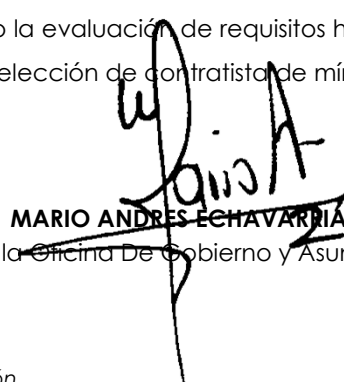
OSE FERNANDO GOMEZ C.C. Nro. 9.923.487	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.				
15. Copia de certificado de Cámara y Comercio vigente (Requisitos para personas Jurídicas).			X	
16. Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.	X 1 FOLIO			
EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO				

Se tiene entonces que el proponente **JOSE FERNANDO GOMEZ** Identificado con C.C. Nro. **9.923.487**, no se encuentra habilitado ya que no cumple con todos los requisitos habilitantes:

De lo anterior se tiene entonces, que en los términos del Nral. 6., del artículo 2.2.1.3.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, los oferentes deberán realizar la subsanación de documentación del componente requisitos habilitantes en los términos establecidos en el cronograma del proceso; lo cual se deberá realizar en el término concedido en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Nral. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente que después de realizan el proceso de subsanación dentro del término fijado en el pliego de condiciones.

De esta manera queda fijado la evaluación de requisitos habilitantes de las cuatro (04) propuestas radicadas en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía.


MARIO ANDRÉS ECHAVARRÍA RAIGOSA
Jefe de la Oficina De Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó: Mario Andrés Echavarría Raigosa
Jefe de la Oficina De Gobierno y Asuntos Administrativos

